

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

230

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2023, de la Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se hace público el agotamiento del crédito presupuestario, correspondiente al ejercicio 2023, destinado a la financiación de las ayudas de apoyo a las personas emprendedoras (Capítulo IV de la convocatoria).

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicó la convocatoria para el año 2023 de las ayudas de apoyo a las personas emprendedoras para el ejercicio 2023, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 25 de mayo de 2023 (BOPV de 02-06-2023).

El artículo 25.2 de la mencionada convocatoria dispone que las solicitudes serán estudiadas por orden de presentación y que las ayudas se concederán en el mismo orden a aquellas que cumplan los requisitos y condiciones previstos en la convocatoria. El citado artículo establece, asimismo, que una vez agotada la dotación presupuestaria se procederá a la publicación de esta circunstancia en el BOPV mediante resolución de la Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y se denegarán las subvenciones a las solicitudes pendientes.

En el artículo 2.2.c) de la convocatoria se da a conocer el importe total del crédito asignado a esta convocatoria.

Una vez agotados los recursos económicos destinados a las ayudas dirigidas a las personas que habiendo iniciado una actividad empresarial requieren de un apoyo para el establecimiento del proyecto (Capítulo IV de la convocatoria),

RESUELVO:

Primero.– Hacer público que el crédito presupuestario asignado para el año 2023 a la financiación de las ayudas dirigidas a las personas que habiendo iniciado una actividad empresarial requieren de un apoyo para el establecimiento del proyecto, ha quedado agotado en fecha 17 de octubre de 2023 con el expediente presentado a las 19 horas y 07 minutos.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2023.

La Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA TERESA MARTÍNEZ GRANADO.